

CONVENIO.

7455

En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de diciembre de dos mil veintidós. **POR UNA PARTE: La Universidad de la República (UdelaR) – Espacio Interdisciplinario / Centro Interdisciplinario de Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje**, representada por el rector interino Álvaro Mombrú, con domicilio en 18 de Julio 1824 de esta ciudad; y **POR OTRA PARTE: La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**, representada en este acto por el Prof. Robert Silva García, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo Central y por la Dra. Virginia Cáceres Batalla, en su calidad de Secretaria General de dicho Consejo, con domicilio en la Avenida del Libertador “Brigadier General Juan Antonio Lavalleja” 1409 Tercer Piso de esta ciudad; convienen celebrar el presente Acuerdo de Asistencia Recíproca:

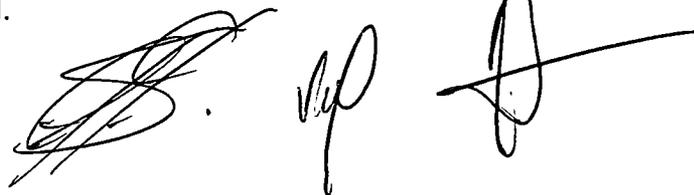
ANTECEDENTES:

A) La Universidad de la República y ANEP otorgaron en fecha 27 de marzo de 2006 un Convenio Marco de Cooperación en áreas de interés común, para lo cual prevé la realización de acuerdos complementarios.

B) Un equipo de la Universidad de la República, con adscripción en la Facultad de Psicología y el Espacio Interdisciplinario/CICEA desarrolló el Inventario de Desarrollo Infantil (INDI) desde 2015. En dicho año se creó la primera versión del INDI y se llevó adelante un estudio piloto evaluando a 678 niños. En 2016 se realizaron ajustes derivados de la evaluación del estudio piloto y la evaluación se amplió a 2404 niños en 5 departamentos del país.

C) En el bienio 2017-2018 se realizó la adaptación y validación del INDI para nivel 3 años y se universalizó la aplicación para los niveles 4 y 5 años de todo el sistema de Educación Inicial en 2018. Para esta versión del INDI se creó una norma nacional sobre la base de una muestra representativa de todos los niños del país, se digitalizó completamente la aplicación del INDI en el contexto de GURI, se generaron reportes automáticos de resultados y se brindaron capacitaciones nacionales de maestros, lo que también fue avalado por el CEIP.

D) En el periodo junio 2019 a junio 2021 se realizó el baremo y reportes para el nivel de 3 años, la incorporación del baremo dinámico (de cambio) y reporte de trayectoria del INDI para niveles 4 y 5, y se entregó a GURI el baremo dinámico de nivel 3: se realizó el monitoreo en la aplicación en los distintos momentos de evaluación (toma 1 y 2 de cada ciclo lectivo), la redacción de una publicación sobre el INDI para referencia y consulta de los diferentes actores educativos, instancias de formación con estudiantes de maestro de primera infancia, docentes, directores, inspectores y personal de UNAI y de Escuelas Disfrutables, integración y asesoría a la Comisión Intersectorial en la órbita de UNAI y se realizaron análisis de trayectorias en los niveles iniciales, así como de la predicción de la no promoción en primero de primaria. Asimismo, se realizaron informes sobre el impacto del contexto sanitario derivado del COVID en la disposición para la escolarización y se realizaron informes relativos a los resultados de la evaluación para diferentes dependencias del CODICEN.



009000-000059-22

E) Que para el periodo Abril 2022 - Junio 2024 se ha conversado entre las partes la necesidad de consolidar la presencia del sistema de evaluación INDI en el sistema educativo, mediante la implementación de las siguientes líneas de acción: i) innovaciones y seguimiento de la evaluación sistemática del desarrollo que incluye realización de pilotos en primer año de educación primaria con el INDI, el análisis del potencial para la identificación de altas capacidades, acompañamiento de las evaluaciones anuales y asesoría a autoridades de CODICEN y otros actores del sistema (ej. UNAI, PAEPU); ii) Mejora continua, soporte y extensión del sistema de reportes automáticos, que incluye la mejora del reporte de trayectoria, generación de un reporte sumativo del ciclo inicial, producción de un plan de comunicación con las familias y acompañar un proceso de facilitación para la incorporación de lineamientos de intervención más específicos en los reportes; iii) Formación continua del cuerpo docente y otros profesionales de la órbita CODICEN en torno al INDI y la evaluación en primera infancia y iv) Analíticas generales y estudio de las trayectorias.

F) Que para permitir los procesos mencionados en E) se hace necesario el otorgamiento de una contrapartida por parte del CODICEN.

PRIMERO: OBJETO: El objeto del presente instrumento es dar marco legal a las acciones previstas en el Plan de Desarrollo del INDI oportunamente evaluadas por DGEIP y el CODICEN y que forman parte integral del presente convenio.

SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) El CICEA/ El se compromete a llevar a cabo las acciones referidas en la cláusula precedente en tiempo y forma.

B) El Consejo Directivo Central y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria se comprometen a dar acceso a los centros educativos, transferir las bases de datos relativas al INDI y otras que sean necesarias para cumplir con las acciones analíticas requeridas, así como abonar los importes previstos en el presupuesto que acompaña a este convenio.

C) El monto total del convenio es de \$ 7.915.368 (siete millones novecientos quince mil trescientos sesenta y ocho pesos uruguayos) e incluye el *overhead* de UdelaR (Oficinas Centrales) para convenios. La transferencia de la contraparte económica del CODICEN se efectuará en dos pagos. El primero de ellos será de \$ 5.215.368 (cinco millones doscientos quince mil trescientos sesenta y ocho pesos uruguayos) en los 10 días posteriores a la firma del presente convenio y el segundo de \$ 2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos uruguayos) contra la entrega del informe intermedio de las acciones del año 1 y del primer semestre del año 2 del presente convenio, prevista para el mes de agosto de 2023.

TERCERO: Las partes reconocen que el INDI es propiedad intelectual del equipo responsable de la Universidad de la República. Las investigaciones que deben realizarse en el marco de la ejecución del presente convenio, así como los derechos a su ulterior publicación, serán regulados de acuerdo a la Ordenanza de los Derechos de Propiedad intelectual de la Universidad de la República.

CUARTO: Las partes acuerdan que el INDI será de libre uso para el CODICEN durante la duración del convenio, siempre que este uso se ajuste a las orientaciones teóricas y técnicas bajo las que fue diseñado el instrumento, a las normas de aplicación y corrección, así como la observancia de las actualizaciones en cuanto a contenidos y datos normativos.

QUINTO: La coordinación entre los signatarios del convenio se realizará a través del CICEA/ EI / UR y de la Inspección Nacional de Educación Inicial.

SIXTO: PLAZO: El Plazo de este convenio es de dos años y seis meses a partir de su firma, periodo en el cuál se ejecutarán los montos previstos en el literal C) de la segunda cláusula. Se prevé la posibilidad de prórroga, en caso de que las partes así lo acuerden.

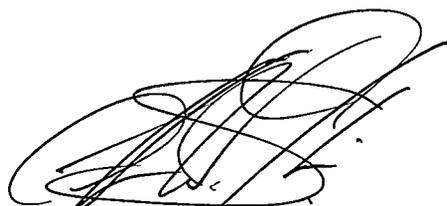
SÉPTIMO: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente convenio por una de las partes, dará lugar a la rescisión inmediata del mismo.

OCTAVO: Ambas Instituciones se comprometen a realizar la gestión de fondos para el cumplimiento de las actividades previstas en este acuerdo.

NOVENO: Toda diferencia que surja en lo concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, así como de todo otro documento que derive de la suscripción del mismo, se comunicará a la otra parte por telegrama colacionado y se resolverá por la vía de la negociación directa.

Para constancia se suscriben dos ejemplares de igual tenor en lugar y fecha preindicados.

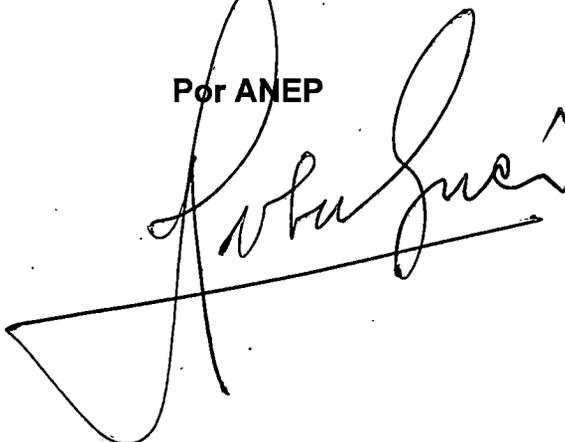
Por UdelaR

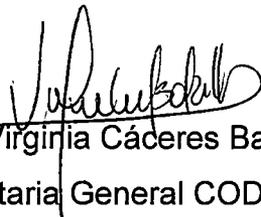


Alvaro Mombrú

Rector Interino UdelaR

Por ANEP





Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente CODICEN

CONVENIO CODICEN - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

2022 - 2024

1. ANTECEDENTES

El Inventario de Desarrollo Infantil (INDI) ha sido desarrollado por un equipo de la Universidad de la República desde 2015. Durante ese año, se llevó a cabo un estudio piloto evaluando a través de una versión preliminar del INDI a 659 niños de los niveles de 4 y 5 años de instituciones públicas y privadas de Montevideo y tres departamentos del interior del país. La versión preliminar fue producto de un proceso de revisión teórica, diseño e intercambio con docentes, directores, autoridades del sistema educativo, y otros profesionales vinculados al ámbito educativo y de la salud. Este estudio contó con el aval del CEIP y la participación del Equipo Nacional de Inspección y maestras de todo el país.

En 2016 se obtuvo una versión mejorada del instrumento basada en la modificación y selección de indicadores de mejor funcionamiento, cambios en el diseño y ajustes del manual e imágenes de apoyo, basado en estudios psicométricos y en las devoluciones recogidas en territorio con el magisterio. Se realizó la validación de los ítems y estructura del INDI, ampliándose la muestra a 2.404 casos pertenecientes a 121 grupos de 37 centros educativos de cinco departamentos del país. Cabe destacar que todas las etapas de extensión del uso del instrumento fueron acompañadas de un proceso formativo dirigido a los docentes para la administración de la evaluación.

En 2017 se realizó el proceso de digitalización del instrumento en la plataforma GURI, sistema de información online del CEIP. Utilizando la versión digital del INDI se realizó la evaluación de 11.038 niños de niveles 4 y 5 años de instituciones públicas de 17 departamentos (1era toma 2017), permitiendo generar la primera etapa de la norma nacional sobre la base de una muestra representativa de todos los niños del país y la generación de reportes automáticos de resultados a nivel individual (por niño) y por grupo. Asimismo, se dio comienzo al proyecto "Adaptación y Validación del Inventario de Desarrollo Infantil (INDI) para Nivel 3 de Educación Inicial" con el objetivo de extender la experiencia de evaluación sistemática mediante un estudio piloto de la primera versión del INDI para el nivel de 3 años.

En 2018 se arribó a una versión reducida y mejorada del INDI adaptado para nivel 3 y se comenzó el proceso de incorporación de esta versión a la plataforma GURI. Este mismo año tuvo lugar la administración del INDI para todo el sistema de Educación Inicial público para niños de nivel 4 y 5. A su vez, se pusieron a disposición reportes automáticos de resultados a nivel Centro Educativo y se comenzó la digitalización de un reporte de Jurisdicción dirigido a los Inspectores. Los distintos reportes de resultados permiten generar recomendaciones en relación a flujos y niveles de intervención para la estimulación oportuna de los niños y la atención a la diversidad, basados en la evaluación con el INDI.

En 2019 se extendió la aplicación de INDI para nivel 3 de educación pública a través de la plataforma GURI; se desarrolló el baremo nacional representativo de la población y se integró este nivel educativo al sistema de emisión de reportes automáticos (individuales). Para INDI 4 y 5, se perfeccionó la emisión de los reportes existentes y se incluyó la emisión del reporte de trayectoria. En base a los resultados de la primera aplicación de INDI 2019 se comenzó a gestionar la ejecución de un sistema de



Respuesta de Intensidad Graduada (RIG) mediante la atención prioritaria en el sistema sanitario de un grupo de población jerarquizada (niños con al menos dos dimensiones de INDI — socioemocional, Cognitiva, Motora— con funcionamiento Muy Descendido). Este dispositivo de articulación forma parte de un sistema de coordinación intersectorial diseñado conjuntamente por actores del MSP, CEIP - CODICEN y del equipo de INDI.

En 2020 se emitió el libro *"El Inventario de Desarrollo Infantil y la evaluación sistemática del desarrollo en contextos educativos. Teoría, creación e implementación"*. Este libro configura un material didáctico relevante para docentes y actores de política pública en el que se recopila el trabajo de los 5 años anteriores. A nivel del sistema de emisión de reportes automáticos se incorporó el reporte grupal de nivel 3 y, dado el contexto de pandemia, se agregó un nuevo reporte grupal que reconfigura los resultados individuales del año anterior en función de la conformación grupal actual (incluido para maestros de 1er año de primaria). Se continuó el desarrollo del modelo RIG en cuanto a la articulación con el sector sanitario y se comenzó a focalizar en el diseño de intervenciones educativas, particularmente desde el uso de los resultados a la hora de atender el impacto de la pandemia en el desarrollo. Se trabajó en instancias de formación para maestros y estudiantes de la carrera de MPI, profesionales técnicos del Programa Escuelas disfrutables y de la Unidad de Análisis e Intervención (UNAI) de ANEP. Por su parte, se elaboraron informes referidos a análisis de trayectoria (dentro del ciclo inicial y con proyección en primer año de primaria). Asimismo, durante el transcurso de la emergencia sanitaria se puso a disposición de las autoridades de ANEP un informe referido a posibles usos de los datos INDI para la toma de decisión y distribución de recursos en este contexto.

En 2021 se presentó un informe de evaluación de impacto de las medidas de emergencia sanitaria por pandemia de COVID-19 en el desarrollo infantil, posible gracias a los datos INDI preexistentes y la evaluación administrada a nivel 5 en 2020. Asimismo, se asesoró a diferentes dependencias de ANEP / CODICEN y se acompañó la implementación de la evaluación 2021.

Estas acciones realizadas desde 2015 se han realizado en el marco de acuerdos de colaboración y convenios con la ANEP / CODICEN.

En virtud del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 (ANEP, 2020), cabe destacar que el sistema de evaluación INDI se articula con al menos tres de sus lineamientos estratégicos, a saber: *LE1. Mejora del trayecto educativo de niños y jóvenes; mejora de los aprendizajes de los estudiantes. LE2. Ampliación del acceso y mejora del trayecto y egreso en centros con vulnerabilidad educativa y social. LE3. Transformación curricular integral;* encontrándose recogido de forma explícita en el objetivo estratégico 2.4 del mencionado documento.

La evaluación temprana del desarrollo y de la disposición para la escolarización favorece el bienestar presente y permite prevenir el deterioro de las trayectorias educativas a mediano y largo plazo. A estos efectos, la información a nivel poblacional que ofrece el sistema INDI en articulación con los perfiles a nivel individual, grupal e institucional son al día de hoy insumos disponibles para el trabajo sobre estos objetivos. En relación al punto 2, a través de este sistema de evaluación ha sido posible caracterizar el desarrollo infantil en los segmentos poblacionales de mayor vulnerabilidad, y la brecha existente entre los distintos segmentos (véase: Informes de repetición escolar (Equipo de desarrollo del INDI, 2021b, 2020) y el Informe de impacto de la emergencia sanitaria en el desarrollo (Equipo de

desarrollo del INDI, 2021a). En relación al punto 3, desde una mirada comprehensiva de la intervención educativa en esta etapa, alinear la información respecto a perfiles esperados de desarrollo y progresiones de aprendizaje es sustantivo para el diseño curricular y la planificación educativa.

Los antecedentes y recursos generados en torno al sistema INDI, en conjunción con los lineamientos estratégicos planteados para este quinquenio, permiten delimitar algunos ejes de avance en materia de evaluación e intervención en el desarrollo y los aprendizajes de la población de Educación inicial. En torno al sistema INDI en particular, visualizamos las siguientes líneas de trabajo, a llevarse adelante en articulación con distintos actores del sistema educativo, según corresponda:

I. *Innovaciones y continuidad en la evaluación sistemática del desarrollo; consultorías y aportes a la intervención educativa.* Extensión de la experiencia INDI a 1er año de primaria, apoyo y sostén a las evaluaciones semestrales con INDI. Brindar información en ámbitos de intercambios con las autoridades de D.G.E.I.P./ CODICEN; apropiación de los resultados del INDI para el diseño curricular, la planificación y la intervención educativa para la articulación de los procesos desarrollo-aprendizajes.

II. *Mejora continua y extensión del sistema de reportes automáticos.* Optimizar el sistema de emisión automática de reportes del INDI mediante la incorporación de un reporte sumativo con mirada de ciclo, mejoras en la comunicabilidad de algunos reportes. Implementación de acciones desde los centros educativos hacia las familias mediante el sistema de emisión automática de reportes del INDI, entre otros.

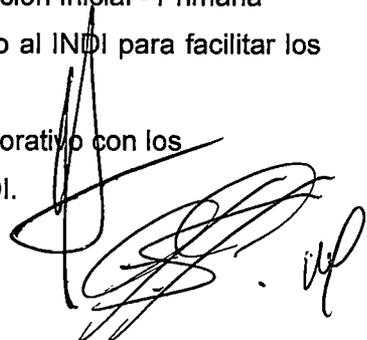
III. *Formación continua en evaluación del desarrollo en coordinación con CFP y CFE.* Profundización y extensión de la formación de estudiantes y funcionarios del sistema educativo (docentes de inicial y común hasta 2do año, direcciones, inspecciones, divisiones técnicas) en relación a la administración de INDI, interpretación de reportes automáticos (nivel territorial; nivel administración de política pública), modelo de respuesta de intensidad graduada, según corresponda.

IV. *Análíticas y aportes al estudio de las trayectorias.* Continuidad de los análisis psicométricos y de trayectoria del desarrollo infantil, su incidencia sobre los aprendizajes y sobre otros indicadores de calidad de trayectoria educativa. Como caso específico, seguimiento del impacto de la emergencia sanitaria en el desarrollo y los desempeños a nivel educativo.

De forma general, este proyecto tiene entonces por cometido dar continuidad y apoyo a las acciones que viene realizando el equipo de desarrollo del INDI para permitir la consolidación y ampliación de la evaluación universal del desarrollo en la primera infancia.

2. OBJETIVOS

- a) Consolidar la evaluación sistemática del desarrollo en la transición Inicial - Primaria
- b) Generar innovaciones en tecnologías y conocimiento en torno al INDI para facilitar los procesos educativos y de promoción del desarrollo en primera infancia.
- c) Dar continuidad a los procesos de formación y el trabajo colaborativo con los actores educativos en torno a la evaluación en primera infancia y el INDI.



3. PLAN DE TRABAJO: ACCIONES

El plan de trabajo a implementar para lograr los objetivos se compone de cuatro líneas.

En primer lugar, se incluyen las acciones para promover las innovaciones en el INDI y dar continuidad en la evaluación sistemática del desarrollo en la educación inicial. Asimismo, se incluye la realización de consultorías y asesoría a actores, así como la promoción de la intervención educativa a partir del INDI. En segundo lugar, se plantea contribuir a la mejora continua y a la extensión del sistema de reportes automáticos del INDI y en tercer lugar se propone diseñar y establecer diversos dispositivos de formación en torno a la evaluación del desarrollo en contexto educativo e INDI. Finalmente, como cuarta línea, se plantea dar continuidad a los análisis de trayectoria del desarrollo infantil y su incidencia sobre los aprendizajes.

3.1. Línea 1: Innovaciones y continuidad en la evaluación sistemática del desarrollo; consultorías y aportes a la intervención educativa.

3.1.1 *Piloto INDI en primer año de primaria:*

Se propone realizar una evaluación en carácter de piloto en 1er año de educación primaria, mediante la administración de INDI en el primer semestre del año. Este proceso deberá incluir instancias específicas de formación con los docentes que participen del piloto en temas de administración del INDI y lectura de reportes previos (especialmente el reporte reconfigurado de la última evaluación de Nivel 5). Desde el equipo INDI se propone la realización de análisis de contraste entre resultados de la última evaluación de Nivel 5 y los del piloto en primer año, para la muestra participante del estudio. Los criterios para la selección de la muestra se acordarán con las autoridades de DGEIP priorizando los Quintiles 1 y 2. Según lo acordado con autoridades de DGEIP, se espera poder realizar un estudio de impacto de las escuelas de verano en el desarrollo como análisis secundario de los datos provistos por este estudio piloto.

3.1.2. *Potencial de INDI para la identificación de altas capacidades:*

Debido a la relevancia de la detección precoz sobre las altas habilidades, se propone ampliar los estudios iniciales sobre el potencial de INDI para la detección de altas capacidades profundizando en un análisis conceptual interjueces y realizando análisis empíricos de validez del INDI para este uso. En este sentido, se propone analizar el potencial del perfil "Destacado" ofrecido actualmente en los resultados de INDI, para orientar las recomendaciones de acción sobre el potencial de altas habilidades. Los resultados se traducirán en un informe con recomendaciones de política educativa y acciones de divulgación entre maestros.

3.1.3. *Evaluaciones con INDI en 2022, 2023 y primer semestre de 2024:*

Las acciones en este punto implican dar seguimiento y monitoreo a las evaluaciones anuales con INDI en coordinación con docentes, directores e inspectores, apoyando su preparación, acompañando a los

docentes durante el período de evaluación y realizando los informes y presentaciones de resultados para las autoridades de DGEIP y CODICEN.

3.1.4. Articulación con autoridades (DGEIP, UNAI, PAEPU):

Las acciones incluyen la participación regular en los Grupos de trabajo sobre INDI en: UNAI y en DGEIP, articulando en la toma de decisiones política y asesoramiento específico en el uso del instrumento. Se acompañará el proceso de toma de decisiones determinando las posibilidades del sistema de evaluación INDI en sus múltiples facetas.

3.2. Línea 2: Mejora continua y extensión del sistema de reportes automáticos.

3.2.1. Mejora de reporte de trayectoria:

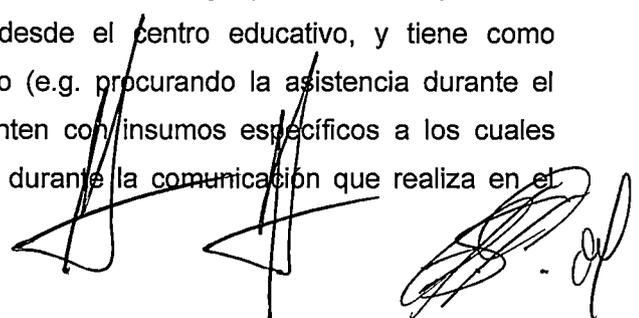
Esta propuesta implica el apoyo y orientación a la implementación en GURI del nuevo modelo de reporte de trayectoria, presentado al finalizar el convenio 2019-2021. Se incluye el análisis y testeo en conjunto con GURI de su funcionalidad e implementación. Se propone además profundizar con los docentes en el uso del reporte de trayectoria, a través de materiales divulgativos, especialmente a inicios del año lectivo.

3.2.2. Reporte sumativo de ciclo inicial (3-4-5):

Se propone el diseño e implementación de un modelo de reporte sumativo de ciclo inicial, que incluya información relativa a todas las evaluaciones INDI que un niño haya podido tener en el tránsito por los niveles 3, 4 y 5 de Ed. Inicial. Esto permitiría consolidar una mirada global sobre el ciclo de la educación inicial, a través de los resultados con el INDI. El mismo podrá ser incorporado al legajo del alumno de considerarse oportuno.

3.2.3. Información INDI para familias:

Se propone diseñar un plan de comunicación, en coordinación con los docentes y directores de los centros educativos, que aporte al diálogo entre maestros y familia, incorporar a maestros comunitarios, siendo necesarios procesos de formación en el CFP, para favorecer el conocimiento y comprensión de los propósitos, características y procesos asociados al INDI y sus resultados, por parte de las familias. Esto implica la comunicación de aspectos técnicos en un lenguaje comprensible para estos destinatarios en particular (e.g. explicando qué es el INDI y qué evalúa), así como la emisión de mensajes operativos previos, durante y posterior a los periodos de evaluación, que apoyen la gestión de la evaluación por parte de los maestros. La implementación de esta estrategia pretende acompañar los procesos de comunicación que realizan los docentes desde el centro educativo, y tiene como potenciales beneficios que las familias apoyen el proceso (e.g. procurando la asistencia durante el periodo de evaluación), así como que los maestros cuenten con insumos específicos a los cuales recurrir en situación de intercambio con las familias (e.g. durante la comunicación que realiza en el



contexto de la Hoja de ruta educación-salud, en la comunicación de los resultados del INDI), teniendo muy particularmente en cuenta el potencial de la plataforma GURI-Familia.

3.2.4. Facilitar el proceso de inclusión de lineamientos de intervención más específicos como anexo de los reportes automáticos ya existentes:

Debido al interés de la DGEIP, proponemos la articulación y facilitación de procesos de elaboración conjunta con equipos técnicos de dicha Dirección para la intervención en aula y organización de recursos, de cara a pensar Anexos a los reportes del INDI. Por su contenido pedagógico, la elaboración de este documento estará a cargo de DGEIP, siendo el rol del equipo INDI el asesoramiento sobre la relación de los lineamientos propuestos con el nivel de desarrollo que presenta el niño y las áreas de desarrollo.

3.3. Línea 3: Formación Continua del cuerpo docente en evaluación y desarrollo

3.3.1. Instancias de formación nacionales (capacitaciones):

Se propone la realización de instancias nacionales de capacitación en INDI, acompañando los procesos de formación continua que se vienen dando desde 2018. Se incluye la posibilidad de diversificar espacios, según la formación docente (ej. Instancias para docentes nuevos o recién egresados, instancias de profundización y/o actualización para docentes con experiencia en INDI, etc.). Estas acciones se articularán con los equipos de trabajo conformados en la órbita de DGEIP, y eventualmente se gestionarán en coordinación con C.F.P. a través de la realización de cursos, entre otros.

3.3.2. Dispositivo para maestros de 1ero y 2do año de Común:

Se propone la realización de una instancia de acercamiento al INDI, particularmente a la lectura de reportes individuales presentes en las fichas de los niños y del reporte reconfigurado para maestros de 1er año y de escuelas rurales con aulas multigrado, de cara a fomentar un uso responsable de la información allí contenida. Cabe señalar que también está previsto la formación para los maestros de primero como asimismo aquellos maestros de escuelas rurales que quieran acceder a este instrumento, en torno al plan piloto de aplicación en este nivel.

3.3.3. Profundización para maestros de aula, equipos directores y equipos de Inspección:

Se propone reeditar un curso dictado en 2021 a través del C.F.P. en temas de profundización en lectura y utilización de reportes INDI, para incorporar los resultados a la planificación pedagógico-didáctica. El mismo será dictado en conjunto con docentes de dicho instituto. Asimismo, se propone realizar webinars con equipos de dirección, que fueron evaluados muy positivamente en 2021 y la participación en Acuerdos Nacionales de Inspección para profundizar e intercambiar sobre temas de interés.

3.3.4. Presencia en Optativo de la carrera de Maestro en Primera Infancia:

Se prevé la continuidad con el espacio de seminario optativo semipresencial para todo el país (uno por

semestre) y se suma un espacio presencial en IINN. Se articulará con CFE atendiendo a las demandas particulares del primer semestre. En estos espacios se abordan las temáticas de evaluación, psicometría, INDI, lectura y apropiación de reportes, áreas del desarrollo, modelo RIG, realización de informes de resultados de evaluación. Se trata de un espacio privilegiado para la formación docente, que presenta necesidades formativas en el área de la evaluación del desarrollo en primera infancia.

3.3.5. Equipos del Programa Escuelas Disfrutables (PED); Maestros Comunitarios, Apoyo e Itinerantes:

Se propone la realización de un curso de profundización con equipos del PED con quienes se comenzó el trabajo en 2020. Asimismo, se proponen instancias de formación de maestros comunitarios tanto en Montevideo como en el interior del país para el acercamiento al INDI y al uso de sus resultados como insumos para el diseño de intervenciones ajustadas a su rol.

3.3.6. Otras instancias de formación demandadas por ANEP:

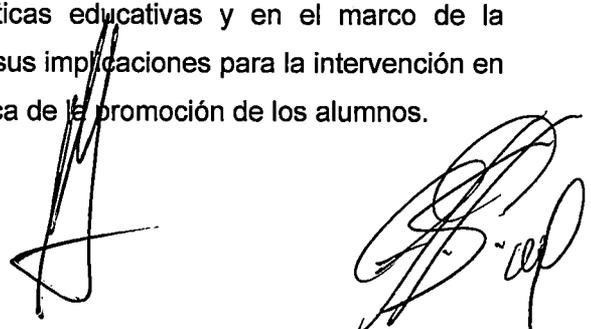
En el marco de la política educativa de la ANEP para el quinquenio, y en particular el O.E.2.1 (*Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática, habilidades socioemocionales y pensamiento científico en escuelas con elevados niveles de vulnerabilidad educativa y social*) se incluye la posibilidad de realizar formaciones específicas, de duración breve, en línea con los programas asociados. A modo de ejemplo, se cita el caso de la propuesta focalizada Luisa Luisi para Primaria, y en particular la posibilidad de trabajo con los equipos de docentes facilitadores en los aspectos de transición de educación Inicial y Primaria, con foco en la utilidad de los reportes del INDI en los primeros años de primaria. Asimismo, se podrá articular con DGEIP en la focalización y formaciones específicas para docentes en contextos de quintiles 1 y 2 (Unidad Casavalle).

3.4. Línea 4: Analíticas y Aportes al estudio de las trayectorias

3.4.1. Analíticas generales y análisis longitudinales:

Se propone realizar análisis del valor predictivo de las puntuaciones de INDI sobre indicadores de rendimiento (calificaciones) y promoción/no promoción de los estudiantes de 3er año de escuela primaria, que formaron parte de la cohorte INDI 2018. Se prevé también la realización de análisis de impacto de la pandemia a largo plazo mediante el seguimiento de las cohortes ya analizadas en un informe previo. Asimismo, se prevé continuar el desarrollo de conocimiento científico aplicado a la educación a través de otros análisis de trayectoria y longitudinales iniciados en el convenio precedente (e.g.: perfiles latentes de disposición para la escolarización). Otras analíticas no previstas pueden surgir a demanda de las autoridades como ya ha sido el caso en el convenio anterior (e.g.: a pedido del Banco Mundial o impacto de las condiciones de emergencia sanitaria en el desarrollo). Asimismo, se realizarán análisis psicométricos vinculados al monitoreo y mejora del sistema de evaluación. Dado que algunos de estos resultados pueden ser insumos para pensar políticas educativas y en el marco de la transformación curricular, se articulará con DGEIP / CODICEN sus implicaciones para la intervención en clave de ciclo, siendo necesarios acuerdos consensuados acerca de la promoción de los alumnos.

3.4.2. Alertas de trayectoria:



Se propone la realización de análisis específicos o la traducción aplicada de otros análisis estipulados en el punto anterior, para la determinación de indicadores de INDI que constituyan alertas de trayectoria en relación al desarrollo de los niños, vinculado a la transición Inicial-Primaria. Se analizará el potencial de inclusión de alguna de estas alertas (e.g.: riesgo de repetición) en los tipos de reportes INDI ofrecidos (ej. reconfigurado en primer año, de trayectoria en Nivel 5),

PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA 2022-2024

Inicio Previsto: 1 de Abril 2022

Finalización: 30 de Junio de 2024 (aplicación y entrega de informe de primera toma 2024)

Total 27 meses

Año	Productos a alcanzar (incluye la 4 líneas)
Año 1: Abril-diciembre 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Informes evaluación 2022 + otros - Implementación Reporte de trayectoria - Acciones formativas - Versión Inicial de plan de comunicación con Familias
Año 2: 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Informes evaluación 2023 + otros - Desarrollo de Plan de comunicación Familias - Acciones formativas - Reporte Sumativo diseñado + acompañamiento implementación - Dossier de posibles alertas a ser detalladas
Año 3: Enero-Junio 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Informe evaluación 2024 (1ra evaluación anual) - Informe potencial para altas capacidades. - Informe de cierre de convenio - Acciones formativas (específicamente capacitaciones)

4. PRESUPUESTO

Antecedentes presupuestales

Para la creación del INDI se contó con fondos de distintas instituciones. Por una parte, el aporte desde la Universidad de la República en horas de trabajo de referentes en régimen de dedicación total (Alejandro Vásquez -hasta la actualidad- y Karen Moreira -hasta 2018-). Entre 2015 y 2017 se contó con fondos concursables de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC-UdelaR) (valor \$ 1.000.000) y de una beca de Maestría por integración a proyecto de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (valor \$ 500.000). Durante la implementación del convenio CODICEN-UdelaR (2017-2019) se apoyó el desarrollo del INDI con fondos concursables de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC-UdelaR) (valor \$ 1.000.000) y de la Agencia Nacional de Investigación

e Innovación (valor \$ 1.000.000). La implementación del convenio CODICEN-UdelaR (2019-2021) se financió mediante un monto de \$ 4.650.000. Asimismo, otros proyectos de CSC y becas de doctorado están aportando a la generación de conocimiento científico sobre el desarrollo en Educación Inicial y la calidad psicométrica del INDI.

Detalle del presupuesto para el período 2022-2024

Para la realización de las tres líneas de este convenio vinculadas al desarrollo del INDI para el período 2022-2024 será necesario contar con los siguientes fondos:

Personal clave

La realización de las acciones previstas en este convenio requieren la contratación de 6 personas. La organización ideal del equipo de trabajo será la siguiente: 3 grados 1 (24 hrs de dedicación semanal), 1 grado 2 (20 hrs de dedicación semanal) y 2 grados 2 (24 hrs de dedicación semanal). Esta organización podrá sufrir variaciones en función de la disponibilidad de los recursos humanos especializados que se dispongan al momento de la contratación.

Monto estimado total en recursos humanos: \$ 6.232.390

Se considera necesario incorporar personal en la DTI (analistas funcionales) para llevar a cabo, en tiempo y forma, la digitalización de los procesos inherentes a los reportes de los alumnos en plataforma GURI. Los recursos financieros para esto no están incluidos en la presente propuesta.

Otros recursos

Gastos, traslados y viáticos = \$ 180.000 total

Software / web = \$ 63.750

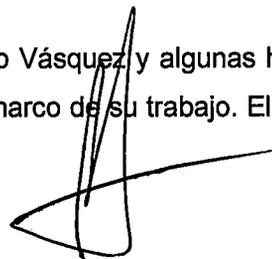
Imprevistos = \$ 125.000

Total gastos: \$ 368.750

Overhead CICEA/EI/UdelaR: \$ 1.314.228

Monto total del convenio: \$ 7.915.368

Las horas de trabajo vinculadas al presente convenio de Alejandro Vásquez y algunas horas de Maite Liz son aportadas por la contraparte (UdelaR) y se realizan en el marco de su trabajo. El aporte salarial de la UdelaR en este caso se estima en \$U 1.959.275.



Notas.

- Las bases de datos necesarias para realizar los trabajos analíticos serán disponibilizadas en tiempo y forma por parte de GURI/ DGEIP/CODICEN, en el marco de los acuerdos de confidencialidad que ambas partes sostienen para el uso del INDI. Estas bases de datos cumplirán con los requisitos planteados en la Ley 18.331 sobre Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data. Todos estos datos serán confidenciales y se utilizarán los métodos apropiados para proteger la identidad de los participantes (sustitución de nombres propios u otras estrategias similares), por lo que no incluirán información o datos que permitan identificar a personas físicas.

Equipo vinculado a esta propuesta.

Responsable:

Prof. Dr. Alejandro Vásquez Echeverría

Integrantes de la línea:

As. Mag. Maite Liz

As. Mag. Clementina Tomás

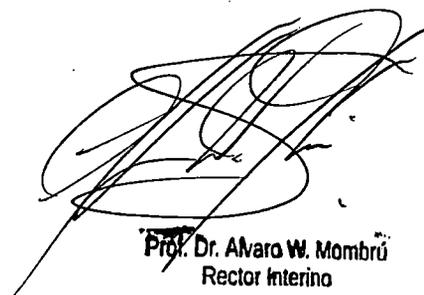
Ay. Lic. Juan I. Rodriguez

Ay. Lic. Ing. Mónica Perez

As. Mag. Meliza Gonzalez

Ay. Lic. Belén Díaz

Mtra. Lic. Ana Inés Mandl



Prof. Dr. Alvaro W. Mombro
Rector Interino

